



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

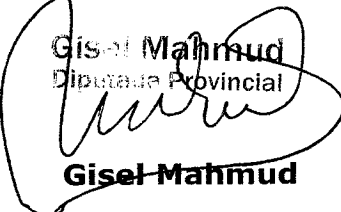
04 MAR 2020

Recibido.....14=.....Me.

Exp. N°.....37660.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a brindar información clara, detallada y precisa sobre beneficiarios, condiciones y modificaciones de los montos otorgados a los destinatarios de los programas ProSoNut y Tarjeta Institucional de Seguridad Alimentaria dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

Gisel Mahmud

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia desarrolla políticas de Seguridad Alimentaria a través de tres programas centrales: Programa Social Nutricional (ProSoNut), a través del cual municipios y comunas e instituciones brindan el servicio de comedor y copa de leche; la Tarjeta Institucional, un programa de acceso a víveres secos a las familias a través de instituciones; y la Tarjeta única de Ciudadanía (TUC), programa para el acceso a alimentos de familias en situación de vulnerabilidad social. Todos estos programas tienen como objetivo generar un impacto directo entre las personas de bajos recursos, garantizando transparencia y autonomía alimentaria.

Durante los 12 años de gobierno del Frente Progresista, se realizaron informes sobre las distintas acciones que el gobierno provincial lleva a cabo en materia de seguridad alimentaria, principalmente desde los programas, acciones y convenios que se han implementado en todo el territorio santafesino. La realidad de Santa Fe no es ajena a la profunda crisis económica que vivimos hace ya varios años. Por ello, durante la gestión del ex gobernador Miguel Lifschitz se implementaron acciones para trabajar sobre la problemática.

En este marco la provincia de Santa Fe el 30 de septiembre del año 2019 adhirió a la ley nacional N°27.519 de Emergencia Alimentaria y Social. En el decreto correspondiente, se encomienda a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Economía, y de Gobierno y Reforma del Estado a realizar las acciones o modificaciones presupuestarias tendientes a incrementar aquellas partidas relacionadas con los programas sociales mencionados anteriormente a los fines de garantizar el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y nutricional de todos los santafesinos y santafesinas. Por otro lado, se creó una Comisión de Seguimiento y Control de las acciones coordinadas por el ministro de Desarrollo Social para reforzar el trabajo coordinado por los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gobiernos locales con el objeto de sobrellevar la actual situación económica y social.

En un contexto de emergencia alimentaria, en el que cada vez son más santafesinos y santafesinas los que se ven directamente afectados y afectadas por una situación nacional compleja, hemos recibido inquietudes de diferentes instituciones de la provincia sobre la falta de información sobre la modalidad y continuidad de ProSoNut y de la Tarjeta Institucional como así de los montos que se percibirán. Por ello le solicitamos al Poder Ejecutivo que pueda tomar cartas en el asunto y dar una pronta respuesta sobre un tema tan delicado como lo es la seguridad alimentaria.

Gisel Mahmud

Diputada provincial